DECRETO REGISTRADO Nº		/
CONCÓN,	1 2 SEP 2023	

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- 5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
- 9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- 10. Decreto N°553 de fecha 22 de febrero de 2022, que indica la contratación del Sr. José Jil Pérez
- 11. Carta de Renuncia Voluntaria del Sr. José Jil Pérez con autorización alcaldicia de fecha 31 de agosto de 2023.

DECRETO:

- VOLUNTARIA, del Sr. José Jil 1. RATIFÍQUESE RENUNCIA quien se desempeña como prestador de Servicios a honorarios, en la Dirección de Seguridad Pública, haciéndose efectiva a contar del 01 de septiembre del año 2023.
- 2. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto Registrado por la secretaria Municipal y a la dirección ubicada en
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL GESTIÓN DE PERSONAS

GESTIÓN DE PERSONAS. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección Control Objetado Revisado